



*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de la línea aérea de media tensión 20 kV "-3063.04- Zorita" de la ST Abertura, a su paso por zonas urbanas e instalación de un nuevo centro de seccionamiento "Zorita-903305207-". Término municipal: Zorita (Cáceres). Expte.: AT-9351. (2021081571)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Soterramiento de la línea aérea de media tensión 20 kV"-3063.04- Zorita" de la ST Abertura, a su paso por zonas urbanas e instalación de un nuevo Centro de Seccionamiento "Zorita-903305207-".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9351.
4. Finalidad del proyecto: Eliminar anomalías de la línea aérea de media tensión 20 kV "-3063.04- Zorita" mediante su soterramiento e instalación de un nuevo centro de seccionamiento "Zorita-903305207- .
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:  
  
Línea eléctrica AT: L1 Subterránea.  
  
— Origen: apoyo proyectado n.º 5076 de LAMT 20 kV "-3063.04- Zorita" donde se realiza un nuevo paso aéreo-subterráneo.  
  
— Final: celda de línea a instalar en nuevo centro de seccionamiento "Zorita-903305207- automatizado.  
  
— Longitud del tramo: 1.179 m.



Línea eléctrica AT: L2 Subterránea.

- Origen: apoyo proyectado n.º 5076 de LAMT 20KV "-3063.04- Zorita" donde se realizara un nuevo paso aéreo-subterráneo.
- Final: celda de línea a instalar en nuevo centro de seccionamiento "Zorita-903305207- automatizado.
- Longitud del tramo: 1.179 m.

Línea eléctrica AT: L3 Subterránea.

- Origen: celda de línea en nuevo centro de seccionamiento "Zorita-903305207- automa- tizado".
- Final: celda de línea existente en CT "Zorita140460150".
- Longitud del tramo: 9 m.

Tensión de servicio: 20 kV.

Materiales: Homologados.

Conductores:

- Subterráneas L1, L2, L3.
- Conductores: HEPRZ1 12/20KV. 240mm<sup>2</sup>.

Total línea eléctrica: 2.367 m.

Apoyos: Uno metálico.

Estación Transformadora: Centro de seccionamiento prefabricado compacto CT integrado de superficie.

- Celdas tipo CNE-SF6 - 3L+1SA.

Emplazamiento: Camino de Abertura s/n.

Términos afectados: Zorita (Cáceres).

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de im- pacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.



7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 3 de diciembre de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

